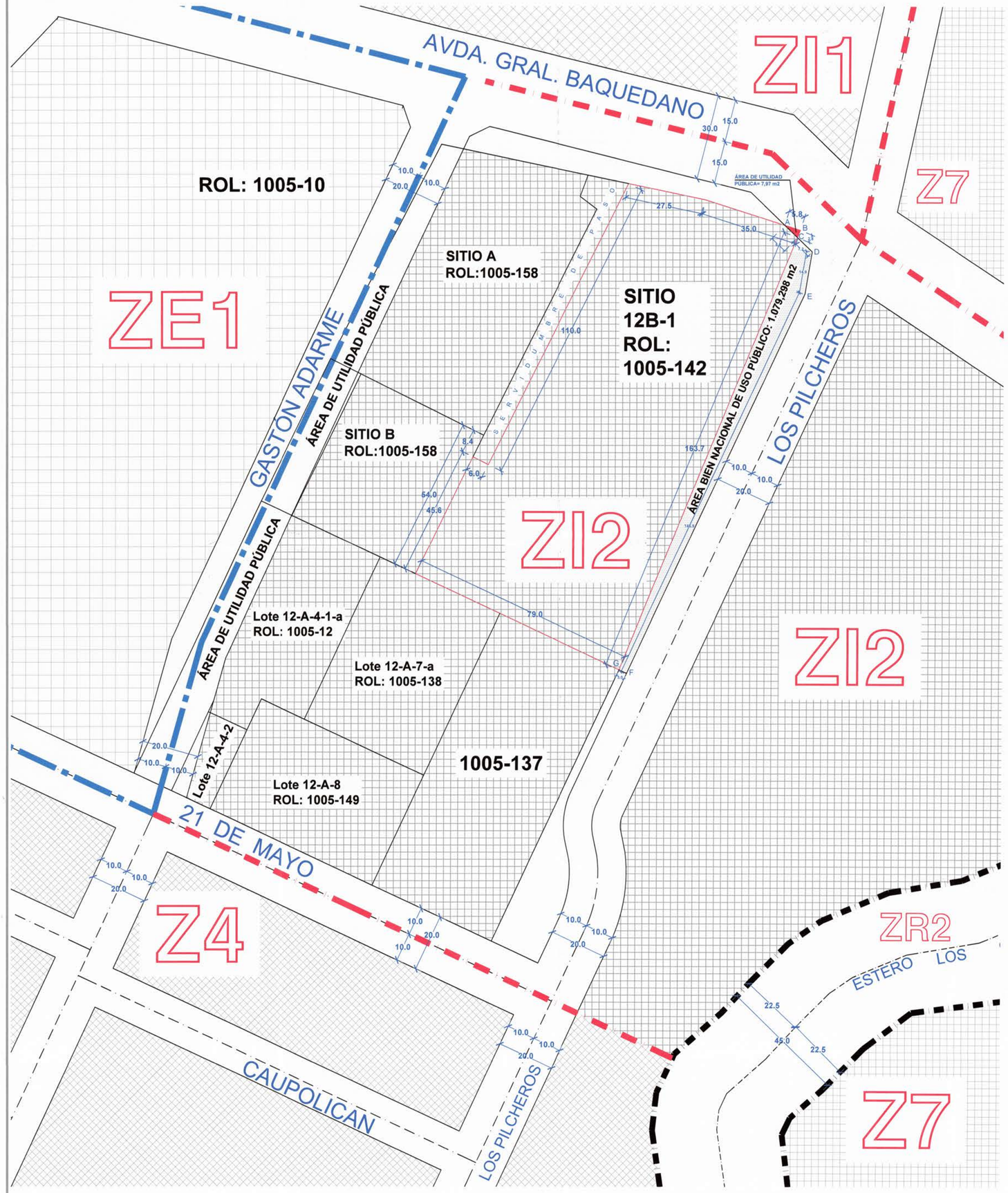

PLANO DETALLE ESPACIO DE UTILIDAD PÚBLICA
ESCALA 1/750

DELIMITACIÓN ZONAS PRC COYHAIQUE

LIMITE ZONA ZE1

ÁREA DE UTILIDAD PÚBLICA

OBSERVACIONES:

1. El plano Población de Coyhaique Decreto N°1497 del año 1948, define el trazado de las chacras de la parte alta de la cuidad de Coyhaique. Entre ellas, define la chacra N°12 que se inscribe entre las calles General Baquedano y Francisco Bilbao por los frentes norte y sur respectivamente, asimismo la chacra 12 limita por los bordes este y oeste con las chacras 13 y 11 respectivamente.
2. Según el Plan Regulador Comunal de Coyhaique, Plano N°067 de fecha 06.08.97 (PRC/97) indica que la distancia entre ejes de las calles Gastón Adarme y Victoria mide 300 mts. Esta medida se ajusta a la distancia que esta trazada en la actualidad entre estas dos calles, por lo tanto, el eje de la calle Gastón Adarme, esta en su posición. Esto nos permite situar la chacra 12 en el sentido este-oeste.
3. El plano N°321 del año 1997 da cuenta de la subdivisión de la parte norte de la Chacra 12, ésta define en la situación propuesta los lotes 12B-A y 12B-B que deslindan por el este con Calle Gastón Adarme. Por el oeste define el lote 12B-2 que deslinda con calle Los Pilcheros. Esta subdivisión permitre definir el ancho entre las calles que coincide con lo que establece el Plan Regulador Comunal de Coyhaique vigente .
4. El plano N° 229 del año 2018 define una subdivisión al sur de los lotes definidos en el plano N°321 año 1997 y la calle 21 de mayo, por lo tanto, este plano nos permite definir la posición del lote 12B-2 en sentido Norte- Sur.
5. La escritura del ROL 1005-137 definida a continuación, complementa al plano N°229 año 2018 al establecer el polígono sur-este de la cuadra inscrita entre las calles calle 21 de mayo, Los Pilcheros, Baquedano y Gastón Adarme.
   Los deslindes que configuran el lote ROL: 1005-137 son:

   N: Lt. 12-B-2 en 46,33 m.
   E: Parte Chacra 13-a en 105,03 m.
   S: 21 DE MAYO en 46,33 m.
   O: Lt. 12-A2 en 105,12 m.
   Por lo tanto, los deslindes del rol 1005-137 y el plano N° 229 del año 2018 definen la posición norte - sur del lote 12B-2 ROL 1005-142
6. Finalmente, el área de utilidad pública que debe ceder el ROL 1005-142 es el polígono definido por las letras A-B-C-A.
   Por otra parte, el polígono C-D-E-F-G-C es un remanente de terreno que debe ser declarado como Bien Nacional de uso público.

UBICACIÓN
SIN ESCALA

CONTEXTO URBANO
SIN ESCALA

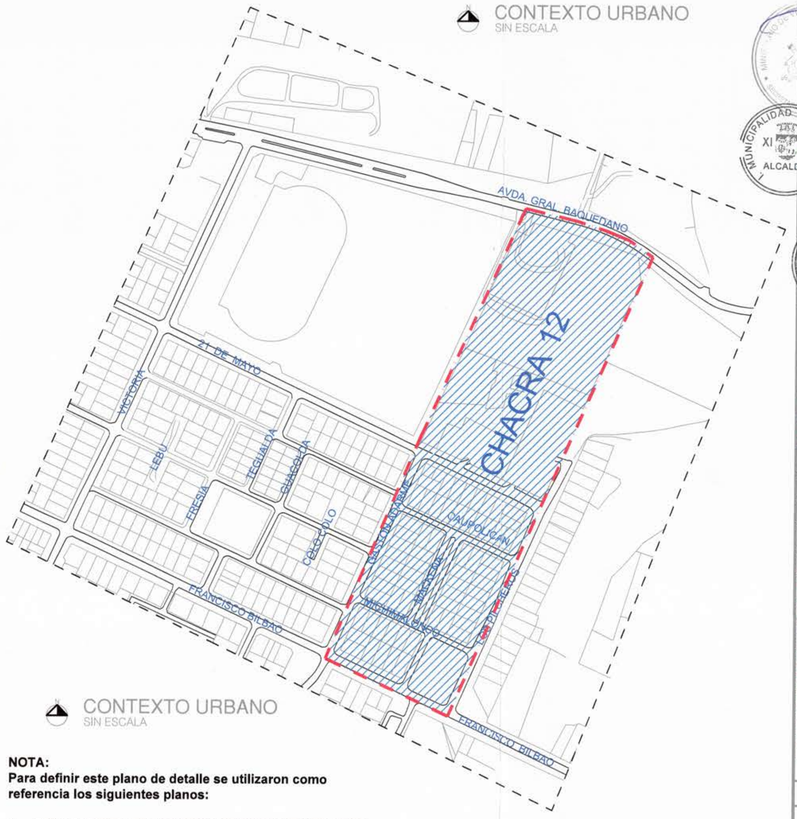

CONTEXTO URBANO
SIN ESCALA

NOTA:
Para definir este plano de detalle se utilizaron como referencia los siguientes planos:

1. Plano Población de Coyhaique Decreto N°1497 año 1948.
2. Plano Regulador Coyhaique N°067 de fecha 06.08.97 (PRC/97)
3. Plano 321 año 1997.
4. Plano 229 del año 2018.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE COYHAIQUE

PLANO DE DETALLE N° 12
PLAN REGULADOR DE COYHAIQUE

PRC APROBADO POR RESOLUCION AFECTA GORE N 67 DEL 06.08.1997
ULTIMA MODIFICACIÓN VIGENTE: DECRETO ALCALDICIO N° 1399 DEL 15.04.13

PLANO ELABORADO A SOLICITUD DE PROPIETARIA CON FECHA 03-05-2024, ROL: 1005-137
SEGÚN LO DISPUESTO EN ART. 29 BIS DE LA LGUC (LEY N 20.791 DEL 2014)

SECRETARIA MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

FIRMA

APROBACIÓN

ALCALDE
ILTRE MUNICIPALIDAD
DE COYHAIQUE

MARCO FIERRO SOTO
ASESOR URBANISTA
ARQUITECTO

CERTIFICO QUE EL PRESENTE PLANO DE DETALLE DEL PRC COYHAIQUE
FUE APROBADO POR EL H. CONCEJO MUNICIPAL
EN SESIÓN ORDINARIA N° 35 DE FECHA 22-01-25 E INFORME TÉCNICO
N° 1.1.1.